



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

Dependencia o entidad:

Universidad Tecnológica de Tabasco

Visión:

En el año 2030, ser una institución de educación superior distinguida por su excelencia educativa, sustentada por su investigación, su calidad y pertinencia de sus programas educativos en un sentido humanista, equitativa, inclusiva, intercultural e integral, reconocida por el desempeño de sus egresados, el compromiso con responsabilidad social y el desarrollo sostenible del territorio y la región

Misión:

Formar capital humano en el nivel superior con educación de excelencia, emprendedora, equitativa, inclusiva, intercultural e integral, con programas educativos de calidad, con énfasis en el uso de herramientas tecnológicas de innovación y vanguardia, mediante la responsabilidad social y desarrollo sostenible a través de la vinculación con sentido humanista hacia el desarrollo del territorio y la región.

Sector:

3.4.17 Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividades Sustantivas	Descripción
1	Jornadas de habilitación estudiantil	Habilitación a los estudiantes a través de cursos, talleres, conferencias y diplomados para su formación académica.
2	Jornadas de habilitación docente	Habilitación a la planta docente, a través de cursos, talleres y diplomados, con la finalidad de que cada profesor mantenga actualizada su área de conocimiento.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

3	Formación integral mediante actividades culturales y deportivas	Promover las actividades enfocadas al deporte y a la cultura como parte de la formación integral de los estudiantes.
4	Implementación de becas a estudiantes	Otorgar becas alimentarias a estudiantes durante su trayectoria académica.
5	Programas universitarios en territorio	Impulsar el programa de universitarios en el territorio para que los estudiantes brinden asistencia en educación, medio ambiente y tecnología a las comunidades circundantes de la institución.
6	Talleres de habilidades blandas	Ofrecer talleres de habilidades blandas a los estudiantes para desarrollar las competencias relacionadas como la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de problemas, la inteligencia emocional y la adaptación al cambio.
7	Acciones para disminuir el abandono escolar a los alumnos	Ofrecer a los alumnos conocimientos actualizados mediante capacitaciones, asesorías y tutorías, a fin de lograr su eficiencia terminal.
8	Proyectos institucionales de equidad de género	Ofrecer talleres, pláticas y/o diplomados en temas de inclusión y equidad de género, con el fin de contribuir a la transformación de los patrones socioculturales y construcción de una nueva ciudadanía.
9	Investigaciones Publicadas	Fomentar las investigaciones publicadas en medios arbitrados por parte de docentes.
10	Modernización de equipamiento universitario	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza y el aprendizaje mediante la modernización del equipamiento universitario.
11	Evaluación de Mejora Continua	Fomentar la evaluación institucional a partir de los mecanismos por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).
12	Seguimiento a egresados	Consolidar los mecanismos de seguimiento de egresados para su facilitación al mercado laboral.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.58.1	Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, humanismo, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral para la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.58.1.2	Establecer los mecanismos y acciones para mejorar la calidad de los Programas Educativos (PE) para TSU, Licenciatura y Posgrado.
Línea de acción:	3.4.58.1.2.1	Atender los parámetros y requisitos de los organismos evaluadores y/o acreditadores de acuerdo con las nuevas disposiciones de la SEP.
	3.4.58.1.2.2	Dar seguimiento oportuno a las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores y/o acreditadores en cada programa y nivel educativo, implementando las mejoras conducentes, de acuerdo con las nuevas disposiciones y mecanismos de evaluación implementados por la SEP.
	3.4.58.1.2.4	Contar con bases documentales actualizadas y realizar las gestiones necesarias para la vigencia permanente de las evaluaciones y/o acreditaciones de los programas educativos.
Estrategia	3.4.58.1.4	Desarrollar mecanismos y acciones para incrementar la colaboración con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras que permitan la internacionalización de los PE de la UTTAB.
Línea de acción:	3.4.58.1.4.2	Gestionar la asistencia de los alumnos a eventos científicos y tecnológicos en el país y el extranjero.
Estrategia	3.4.58.1.5	Implementar acciones encaminadas a que los estudiantes logren el dominio de un idioma extranjero como elemento fundamental para que obtengan un valor agregado relevante en su formación profesional.
Línea de acción:	3.4.58.1.5.7	Evaluar en tercer cuatrimestre de nivel TSU y en el 8vo cuatrimestre, del nivel Licenciatura, a los estudiantes en cuanto a su nivel de dominio del idioma inglés e implementar acciones de mejora que permitan alcanzar el nivel deseado.
Estrategia:	3.4.58.1.6	Habilitar al personal académico para fortalecer sus competencias profesionales y disciplinares en las áreas de especialidad de los Programas Educativos (PE).
Línea de acción:	3.4.58.1.6.2	Alinear los procesos de capacitación, actualización, certificación y superación académica del personal docente en función de los requerimientos de cada programa educativo.
	3.4.58.1.6.3	Fomentar el uso de tecnologías didácticas y virtuales entre los docentes para fortalecer los procesos académicos.
Estrategia	3.4.58.1.7	Fortalecer los mecanismos y acciones para disminuir la reprobación, la



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

		deserción escolar y aumentar la eficiencia terminal.
Línea de acción:	3.4.58.1.7.3	Reforzar los procesos de implementación y seguimiento de tutorías, asesorías académicas, de estadias, prácticas profesionales considerando el apoyo de tecnologías digitales.
	3.4.58.1.7.4	Desarrollar mecanismos de flexibilidad curricular con el propósito de evitar la deserción escolar.
	3.4.58.1.7.5	Fortalecer los esquemas de atención médica y psicológica.
Estrategia:	3.4.58.1.8.	Desarrollar las acciones para lograr la asignación de becas en beneficio del mayor número posible de estudiantes, a partir de fuentes de recursos externas e internas, considerando criterios de elegibilidad y atendiendo en primera instancia a quienes más lo necesiten.
Línea de acción:	3.4.58.1.8.1.	Aplicar recursos financieros de la universidad para el otorgamiento de becas en beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, así como de alto rendimiento académico, deportivo y/o cultural, en función de los respectivos lineamientos institucionales.
	3.4.58.1.8.3.	Realizar evaluaciones en cuanto al impacto de las becas internas y externas.
Estrategia:	3.4.58.1.9	Impulsar la participación de los estudiantes en talleres, eventos culturales y deportivos con el fin de procurar una formación sana e integral.
Línea de acción:	3.4.58.1.9.1	Ofrecer opciones diversas de talleres culturales y deportivos, de acuerdo con los intereses y expectativas de los alumnos, con los equipos e insumos necesarios, así como la coordinación por parte de recursos humanos especializados.
	3.4.58.1.9.2	Organizar torneos deportivos y eventos culturales institucionales para la participación y sana convivencia de la comunidad universitaria.
	3.4.58.1.9.3	Participar en eventos y certámenes deportivos y culturales de carácter local, regional, nacional e internacional.
Estrategia:	3.4.58.1.10.	Establecer los mecanismos y lineamientos para diversificar y modernizar los servicios bibliotecarios y de laboratorios, como espacios que contribuyen a que los alumnos alcancen las competencias profesionales establecidas en cada programa educativo.
Línea de acción:	3.4.58.1.10.3.	Atender que el equipamiento de los diversos laboratorios corresponda a las necesidades específicas de los programas educativos, con relación a la suficiencia presupuestaria.
Estrategia:	3.4.58.1.12	Realizar el diseño e implementar mecanismos para incrementar los PTC con reconocimiento del perfil deseable PRODEP y como miembros del Sistema Nacional de Investigadores SNI-CONAHCYT
Línea de acción:	3.4.58.1.12.4	Formalizar nuevos convenios con instituciones nacionales y extranjeras, para la cooperación académica, que favorezca la movilidad, el intercambio y la investigación conjunta con los CA de la Institución.
Estrategia:	3.4.58.1.13	Impulsar la investigación científica y tecnológica, promoviendo la creación y consolidación de cuerpos académicos y redes de investigación.
Línea de acción:	3.4.58.1.13.1	Integrar un programa de investigación que incentive la participación de los docentes en la realización de proyectos.
	3.4.58.1.13.3	Conformar proyectos de acuerdo a las Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, en función de las especificidades de los

h
p



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

		programas educativos y las necesidades del entorno socioeconómico.
	3.4.58.1.13.10	Desarrollar mecanismos para la incorporación de alumnos en proyectos de investigación, para enriquecer su formación.
	3.4.58.1.13.11	Promover la publicación de productos de investigación en medios arbitrados, así como su correspondiente registro ante las instancias respectivas.
Estrategia:	3.4.58.1.14	Desarrollar un proyecto para incorporar los criterios de calidad establecidos en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), para los PE de nivel maestría existentes.
Línea de acción:	3.4.58.1.14.1	Considerar el desarrollo de programas de posgrado que contemplen temas emergentes al desarrollo económico, social y la sustentabilidad local, regional y nacional, integrando los recursos materiales y humanos de las áreas académicas.
	3.4.58.1.14.4	Desarrollar mecanismos que permitan el ingreso y la permanencia de los PE de posgrado conforme los criterios de calidad del CONAHCYT.
Objetivo:	3.4.58.2	Consolidar alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social, con la finalidad de retroalimentar la temática de los PE, mejorar las oportunidades de emprendimiento para los alumnos y las de empleabilidad para los egresados, así como ofrecer servicios tecnológicos y de educación continua con calidad, que contribuyan a la captación de recursos financieros para la Institución.
Estrategia	3.4.58.2.2	Reforzar los mecanismos de vinculación con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social con el propósito de facilitar la consecución de espacios para que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos, desarrollen sus competencias y, de ser posible, se empleen de manera inmediata.
Línea de acción:	3.4.58.2.2.1	Concientizar a los alumnos sobre la importancia y trascendencia de la estadía profesional.
	3.4.58.2.2.4	Asegurar que los alumnos, en el marco de su estadía profesional, tengan la oportunidad de aplicar sus conocimientos y desarrollar sus competencias.
	3.4.58.2.2.6	Efectuar visitas para supervisar el trabajo de los alumnos por parte de los asesores académicos.
Estrategia	3.4.58.2.6	Establecer en colaboración con las áreas de administración y finanzas, los mecanismos para gestionar la obtención de recursos financieros para apoyar el sostenimiento de los proyectos en sus diversas fases.
Línea de acción:	3.4.58.2.6.1	Atender los lineamientos que emitan las instancias correspondientes en los diferentes fondos y convocatorias vinculadas con el emprendimiento.
	3.4.58.2.6.2	Cumplir las reglas de operación de las convocatorias que se refieran a la obtención de recursos financieros.
Estrategia:	3.4.58.2.7	Implementar mecanismos para mantener actualizadas las competencias profesionales
Línea de acción:	3.4.58.2.7.1	Robustecer la relación con los empleadores para conocer sus requerimientos laborales.
	3.4.58.2.7.2	Mantener una oferta de cursos que permita apoyar la competitividad de los egresados.
	3.4.58.2.7.3	Brindar asesoría a los egresados en técnicas de elaboración de currícula y entrevistas de trabajo, entre otros temas relevantes para una cita de trabajo

Handwritten signature or initials in blue ink.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

		exitosa.
Estrategia:	3.4.58.2.8	Establecer un mecanismo permanente y dinámico de seguimiento de egresados, con el fin de generar opciones de colocación en el sector formal de la economía, la necesidad de cursos especializados, la profesionalización y la certificación.
Línea de acción:	3.4.58.2.8.2	Conformar un mecanismo de seguimiento de egresados que permita la detección de áreas de oportunidad y, con ello, definir los alcances de los programas de educación continua.
	3.4.58.2.8.11	Realizar foros de empleadores y egresados, con la finalidad de que conozcan los requerimientos laborales actuales en el sector productivo.
Estrategia:	3.4.58.2.9	Fortalecer los procesos y lineamientos para la realización de capacitaciones y servicios especializados en los recursos y capacidades con los que cuenta la Universidad, atendiendo en todo momento criterios de calidad, responsabilidad y eficiencia.
Línea de acción:	3.4.58.2.9.2	Hacer un diagnóstico respecto a la oferta existente de cursos y servicios en la región.
Objetivo:	3.4.58.5	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz y eficiente, con pleno apego a la normatividad, para apoyar el funcionamiento de las áreas de la universidad e incidir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
Estrategia	3.4.58.5.3.	Elaborar e implementar un plan maestro de trabajo que atienda las necesidades de infraestructura, tanto en materia de construcción, como remodelación y/o equipamiento de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
Línea de acción:	3.4.58.5.3.5.	Aplicar las medidas conducentes para la sustitución de equipamiento en la infraestructura, enfatizando en criterios de racionalidad y sustentabilidad.
Objetivo:	3.4.58.6	Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad.
Estrategia:	3.4.58.6.2	Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la comunidad universitaria.
Línea de acción:	3.4.58.6.2.2	Implementar mecanismos de difusión orientados a dar cuenta del uso de los recursos y de su contribución al cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.
Estrategia:	3.4.58.6.5	Promover la realización de acciones de diversa índole que contribuyan al desarrollo social en el área de influencia de la institución, con la participación de alumnos, profesores y trabajadores administrativos.
Línea de acción:	3.4.58.6.5.1	Llevar a cabo estudios y realizar recorridos para identificar las principales necesidades de las comunidades circundantes.
	3.4.58.6.5.3	Realizar eventos en la universidad que incidan en el desarrollo integral de los grupos poblacionales de las comunidades aledañas, aprovechando las capacidades y recursos institucionales.
	3.4.58.6.5.4	Consolidar programas en beneficio de los grupos poblacionales del área de influencia de la institución, colaborando en sus propias comunidades.

Handwritten signature or initials in blue ink.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

	3.4.58.6.5.5	Concientizar a alumnos, profesores y trabajadores administrativos e impulsar su participación en programas y proyectos de trascendencia para el desarrollo comunitario.
	3.4.58.6.5.6	Afianzar los mecanismos de responsabilidad social de la universidad por medio de la medición de impactos, privilegiando en todo momento la consolidación de programas y proyectos integrales.
Estrategia:	3.4.58.6.6	Establecer los mecanismos para impulsar acciones de sensibilización y capacitación especializada que favorezca una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres.
Línea de acción:	3.4.58.6.6.2	Desarrollar políticas y acciones para favorecer la transversalización del enfoque de género para lograr una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres de la UTTAB.
	3.4.58.6.6.3	Promover la participación de instituciones que coadyuven en temas de equidad de género, dirigidas a la comunidad universitaria.
	3.4.58.6.6.4	Promover una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en el comité directivo de la institución.
	3.4.58.6.6.5	Desarrollar un programa de capacitación, especialización y profesionalización en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.
Estrategia	3.4.58.6.15	Establecer los mecanismos para mantener actualizados y/o desarrollar nuevos sistemas informáticos para sistematizar los procesos institucionales. Establecer un programa permanente de diagnóstico y consolidación de los sistemas informáticos.
Línea de acción:	3.4.58.6.15.1	Consolidar el área de informática para el desarrollo de nuevos sistemas informáticos.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
	3.4.17.1.1.5.	Fortalecer la funcionalidad de las instituciones formadoras de docentes, que propicie el desarrollo de los recursos humanos indispensables para la prestación del servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.

h
p



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

	3.4.17.1.1.7	Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.
Estrategia	3.4.17.1.2.	Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.1.	Propiciar el fortalecimiento de los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que aseguren la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.2	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2	Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.

M
L



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
	3.4.17.4.1.3.	Crear un sistema de evaluación y retroalimentación continua para todos los niveles del sistema educativo, permitiendo ajustes oportunos en las políticas y procedimientos.
Objetivo:	3.4.17.6	Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.6.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.6.3.1.	Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.
	3.4.17.6.3.3.	Ampliar y mejorar programas de formación para gestores de proyectos científicos y tecnológicos, con un enfoque en la sostenibilidad y la innovación.
	3.4.17.6.3.5.	Ampliar y mejorar las plataformas de comunicación para divulgar los resultados e innovaciones de los proyectos sostenibles, promoviendo la apropiación pública de los avances científicos.
Objetivo:	3.4.17.7.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Estrategia:	3.4.17.7.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
Línea de acción:	3.4.17.7.1.5.	Establecer programas de movilidad académica con la finalidad de elevar el conocimiento científico y tecnológico.

M
P



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

Objetivo:	3.4.17.9.	Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, basadas en soluciones científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.
Estrategia:	3.4.17.9.1.	Ampliar la integración de la perspectiva Humanista, Científica, Tecnológica e Innovadora (HCTI), en la planificación y toma de decisiones gubernamentales.
Línea de acción:	3.4.17.9.1.2.	Establecer la colaboración entre el sector público, privado y académico
Objetivo:	3.4.17.11	Ampliar la atención de la población del Estado, fomentado la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.
Estrategia:	3.4.17.11.1.	Realizar convenios de colaboración con los gobiernos municipales y asociaciones deportivas estatales para la operación de los Centros Integradores.
Línea de acción:	3.4.17.11.1.3	Organizar actividades deportivas de amplio alcance social que genere integración, socialización y el desarrollo de habilidades.
Estrategia:	3.4.17.11.2.	Gestionar proyectos de rehabilitación, mantenimientos y construcción de espacios deportivos que permitan desarrollar las actividades físicas, deportivas y recreativas a la población general en un ambiente seguro.
Línea de acción:	3.4.17.11.2.1	Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Estrategia:	3.4.1.2.	Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.2.1	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.

4
1



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	3.4.1.3.7.	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.4.	Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
Estrategia:	3.4.1.5.	Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6.	Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
	3.4.1.6.9.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Estrategia:	3.4.1.7.	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
	3.4.1.7.3.	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal
Objetivo:	3.4.2.	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.2.1.	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.2.1.4.	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
Estrategia:	3.4.2.2.	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
Línea de acción:	3.4.2.2.1.	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.
Estrategia:	3.4.2.4.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Línea de acción:	3.4.2.4.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
Estrategia:	3.4.2.5.	Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, basadas en soluciones científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible y bienestar de la

4
1



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

		sociedad, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.
Línea de acción:	3.4.2.5.4	Disponer de un sistema de asesoría y comunicación efectiva, científica y tecnológica para los tomadores de decisiones.
Objetivo:	3.4.3.	Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.
Estrategia:	3.4.3.3.	Fortalecer la infraestructura deportiva, mediante la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reforzamiento; para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.
Línea de acción:	3.4.3.3.3.	Rehabilitar los espacios deportivos existentes, con la finalidad de garantizar a la población tabasqueña el aprovechamiento de los mismos.
Estrategia:	3.4.3.5.	Garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.
Línea de acción:	3.4.3.5.1.	Establecer espacios de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
	3.4.3.5.2	Promover los derechos y obligaciones de las y los jóvenes que permitan su participación plena en la vida social.
	3.4.3.5.3	Coordinar espacios de atención a grupos vulnerables, brindando asesorías, pláticas y talleres.

l

4



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las condenas laborales destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las autoridades competentes.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Pago de Laudo	Dar cumplimiento a la obligación jurídica que en materia laboral tiene la Universidad Tecnológica de Tabasco, derivada de resolución dictada por juez en sentido condenatorio.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.58.6	Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad.
Estrategia:	3.4.58.6.1	Fortalecer la gobernanza universitaria para el logro de los objetivos y metas, a través de una gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros en el marco de los diversos procesos institucionales, con fundamento en las normas y lineamientos respectivos.
Línea de acción:	3.4.58.6.1.4	Constatar que los recursos financieros provenientes de las diversas fuentes de ingresos sean aplicados de forma racional y transparente, con estricto apego normativo.
	3.4.58.6.1.5	Efectuar inspecciones de todos los procesos administrativos para corroborar el apego de las disposiciones legales.
	3.4.58.6.1.6	Verificar el cumplimiento de los alcances de los convenios que signe la Universidad con empresas, organizaciones e instituciones



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.15.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.25.15.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.25.15.1.4.	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.16.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.16.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.16.1.4.	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

f

g



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29 de julio de 2025

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Samuel Salvador García	Samuel Salvador García	Lenin Martínez Pérez
Cargo	Cargo	Cargo
Director de Planeación y Evaluación de la UTTAB	Director de Planeación y Evaluación de la UTTAB	Rector de la UTTAB
Firma	Firma	Firma